

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**25674** *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Idioma Francés) para prestar sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterráneo. Cartagena (Murcia).*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Idioma Francés), para prestar sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterráneo

#### Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

#### De generalidad:

Ser de nacionalidad española.  
Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

#### Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Excmo. Sr. Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Mediterráneo las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío don Antonio Urcelay Rodríguez.

#### Vocales:

Capitán de Corbeta don Ramón Rodríguez Lucas, Profesora de Idioma Francés doña Aline Eline Camps.

Secretario: Teniente de Navío (RNA) don Manuel Bañuls Camps.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

#### Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1987, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de cuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas hora, diaria, de clase.
- b) Plus complementario de mil quinientas ochenta y cuatro pesetas hora, diaria, de clase.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Tres mil pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 10 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de seis horas diarias de clase.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «Apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal siempre que obtengan calificación de «Apto».

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**25675** *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se acuerda la admisión de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, haciéndose público asimismo el Tribunal calificador y señalando fecha y lugar para el comienzo de los ejercicios.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de abril de 1978 para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes actualmente en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, se relacionan a continuación, como dispone el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los aspirantes admitidos que son:

#### Admitidos

- D. Antonio Alcón Sánchez.
- D. José María Alonso González.
- D. José María Álvarez Álvarez.
- D. Luis Álvarez García.
- D. Ricardo Antón Charro.
- D. Victoriano Bartolomé Antón.
- D. Elías Blanco Marcos.
- D. Luis Miguel Blanco de Pedro.
- D. José Blanco Suárez.
- D. Francisco Caldevilla Pérez.
- D. José Manuel Calzón Cabeza.
- D. Fernando Calle Izquierdo.
- D. José H. Campo Álvarez.
- D. Felipe Antonio de Dios Alonso.

D. Leonardo Fernández Fernández.  
 D. Juan Manuel Fernández González.  
 D. José Fernández Mesa.  
 D. Francisco Fernández Suárez.  
 D. Gerardo Flórez Álvarez.  
 D. José Antonio Flórez Aparicio.  
 D. Manuel Flórez Fernández.  
 D. José Julio Fonseca Pérez.  
 D. Paciente García Álvarez.  
 D. Francisco García Marcos.  
 D. Manuel García Marcos.  
 D. José Luis García Martínez.  
 D. Angel José García Miranda.  
 D. Ovidio González Velázquez.  
 D. Baldomero Iglesias Fernández.  
 D. Benito López Coviella.  
 D. Cecilio López Garrido.  
 D. Fernando Llamas Madrugal.  
 D. José Antonio Martínez López.  
 D. José María Martínez Menéndez.  
 D. Roberto Montes Vázquez.  
 D. Luis Aurelio Muñiz González.  
 D. Juan Ramón Muñiz González.  
 D. Manuel Benito Otero Suárez.  
 D. Angel Pardo Iglesias.  
 D. Gustavo Peón Pérez.  
 D. Francisco Quintana Haces.  
 D. Faustino Rodríguez García.  
 D. José Manuel Rodríguez Gómez.  
 D. Aurelio Rodríguez Menéndez.  
 D. Cecilio Rodríguez Menéndez.  
 D. Eloy Rodríguez Rodríguez.  
 D. Laureano Suárez Fernández.  
 D. Ramón Suárez Fernández.  
 D. Luis Jorge del Tejo Nozaléda.  
 D. Manuel Valdés Cuesta.  
 D. Vicente Vega Cambior.  
 D. José Villar Vega.  
 D. Faustino Zapico Cambior.

**Excluidos**

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido, de acuerdo con la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de junio de 1978, de la forma siguiente:

Presidente: Don Agustín Falcón Bascarán (por delegación del Ingeniero Jefe regional).

**Vocales:**

Don Alejandro Checa Ladrón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Roberto Alonso Martínez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Eugenio Rivera Zuazua, Administrativo.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo (plaza de España, número 2), el día 17 de noviembre de 1978, a las nueve treinta, a fin de efectuar los ejercicios del examen.

Oviedo, 20 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, por autorización, Guillermo Goizueta Romero.—11.643-E.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**25676** RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Químico de este Organismo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de esta Presidencia de fecha 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio del mismo año), por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Químico en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos para dicha oposición, conforme al siguiente detalle:

**TURNO RESTRINGIDO DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y CONTRATADOS****Admitidos**

Garrido Blasco, José María (D. N. I. 23.575.702).

Ninguno.

**Excluidos**

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente, Antonio Gil Alberdi y Ruiz de Zárate.  
 Ilmo. Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**25677** CORRECCION de errores de la Resolución del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre de 1978, páginas 21415 a 21418, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Punto 3.1, apartado c), donde dice: «Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1974...», debe decir: «Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947...».

Anexo. Programa del cuestionario de respuestas alternativas, tema 17, donde dice «Contenido de la relación funcional», debe decir: «Contenido de la relación funcional».

**ADMINISTRACION LOCAL**

**25678** RESOLUCION del Ayuntamiento de Muchamiel referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 224, de 3 de octubre de 1978, aparece anuncio de convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios municipales, con arreglo a las bases publicadas en dicho «Boletín Oficial», dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.7, hoy nivel 4, y demás emolumentos. El plazo de admisión de instancias expira el día 9 de noviembre próximo. Más información en la Secretaría de este Ayuntamiento. Muchamiel, 4 de octubre de 1978.—El Alcalde.—11.702-E.

**25679** RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación en la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico de Grado Medio del Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Verificado el sorteo entre los aspirantes que han comparecido en el primer ejercicio para determinar el orden de actuación en los ejercicios que no han de realizarse conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. Don Francisco Carrión Gascón.
2. Don Rafael Ramón Fito Rivas.
3. Don Ricardo Carles Hernández.
4. Don Emilio Alegre Buzón.
5. Don Salvador Castrillo Castelblanque.
6. Don Alfonso Manuel Ramón García.
7. Don Segundo Amigó Rodríguez.
8. Don Antonio Martín Martín.
9. Don Ignacio José Figueroa Donat.
10. Don José Luis Martínez Iglesias.
11. Don Fernando Silla Soria.
12. Don Gonzalo López Recio.
13. Don José Abril Deu.
14. Don Manuel Belenguer Esquembrí.
15. Don Modesto Gómez Andrés.
16. Don Juan Antonio Piqueras Mulas.
17. Don David Soriano Prats.
18. Don Ramón Aguilar Puchades.
19. Don Elías Benítez Pérez.
20. Don José Vicente Albiac Martínez.
21. Don Manuel Rafael Sánchez Martí.

Valencia, 5 de octubre de 1978.—El Secretario general.—11.724-E.